



RESOLUCION - R - N° 135 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 MAY 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 313/95

VISTO:

Los proyectos que este Rectorado se ha propuesto llevar adelante durante la presente gestión; y

CONSIDERANDO:

Que lo complejo de la temática a abordar requiere que se asigne su estudio a profesionales especializados, los que se desempeñarán como asesores del Sr. Rector, con carácter de ad-honoren,

Que en lo referente al desarrollo informático el Consejo Superior aprobó un proyecto de convenio a suscribirse entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y las Universidades Nacionales que tiene como objeto implementar y poner en marcha una red denominada "Sistema de Interconexión Universitaria" (SIU);

Que en ese marco se debe optimizar el aprovechamiento de la infraestructura que posee la Universidad;

Que para ello se cuenta con la colaboración del Ing. Pedro José Bernabé, especialista en la materia,


POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Ing. Pedro José BERNABE, L.E. N° 8.170.981, como Asesor en el área informática con carácter Ad-Honoren, a partir del primer día hábil del mes de mayo de 1995 y mientras dure la presente gestión.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C. P. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO